I LEGISLATURA

DIPUTADOS
CIUDAD DE MÉXICO
morena

AGENDA LEGISLATIVA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

Grupo Parlamentario de Morena

Congreso de la Ciudad de México
I Legislatura

Derivado del trabajo realizado por el Grupo Parlamentario de Morena en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y convencidos de la enorme responsabilidad que tenemos con la ciudadanía que depositó su confianza en las Diputadas y los Diputados que suscribimos el presente documento, llevamos a cabo una minuciosa revisión de los temas que abordaremos en el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones; aceptando nuestra responsabilidad para crear y adecuar la normatividad en beneficio no sólo de la capital del país, sino de sus personas habitantes y transeúntes.

Para tal efecto, dividimos las propuestas en cuatro Ejes Temáticos, mismos que a continuación se detallan:

EJE 1: ECONOMÍA.

- Revisar mecanismos y procedimientos legales para la regularización y tenencia de la tierra, con la intención de proveer certeza patrimonial a las personas de más bajos recursos económicos.

- Reformar la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, con la intención de regular el procedimiento por el cual el Concejo aprueba el proyecto de presupuesto de las Alcaldías.

- Realizar foros de discusión para conocer y analizar las diversas opiniones sobre la regulación de mercados públicos establecidos, tianguis y concentraciones, así como el uso comercial de la vía pública.

- Reformar la Ley de Adquisiciones de la Ciudad de México, para actualizar los procedimientos de adjudicación, estableciendo mecanismos que eviten actos de corrupción.

- Realizar foros de discusión para analizar y conocer la opinión de personas y organizaciones de ciclistas, con respecto a la problemática que enfrentan, así como para proponer reformas a la Ley de Movilidad de la Ciudad de México.

- Contribuir en la discusión para la expedición de la Ley de Coordinación y Desarrollo Metropolitano, con la intención de crear y participar de manera activa en el Parlamento Metropolitano.

- Reformar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, con el objeto de reorientar hacia la Secretaría de Administración y Finanzas, los ingresos derivados de la utilización de parquímetros.

- Reformar la Ley de Establecimientos Mercantiles y la Ley de Desarrollo Urbano, ambas de la Ciudad de México, para mejorar las condiciones de regularización de pequeños establecimientos mercantiles que no sean franquicia.

EJE 2: JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

- Instalar y realizar el nombramiento de la persona titular de la Comisión de Atención a Víctimas, así como reformar o examinar la posibilidad de expedir una nueva Ley de Víctimas de la Ciudad de México.

- Expedir la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

- Expedir la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

- Reformar los plazos constitucionales para la transición de la Procuraduría a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con la intención de contar con mejores elementos que fortalezcan a la institución.

- Definir la nueva política criminal de la Ciudad de México, adecuando diversos tipos penales y sus sanciones.

- Regular los mecanismos para la elaboración y actualización del Atlas de Riesgo, en atención a las diversas zonas ubicadas en fallas geológicas, con la intención de proveer certeza en torno a la problemática que se agudizó con motivo del evento sísmico del 19 de septiembre de 2017.

- Reformar las leyes secundarias en materia de transparencia y acceso a la información pública, con la intención de armonizarlas con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad.

- Reformar de manera integral la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes, a efecto de armonizar su contenido con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad.

- Reformar la Ley de Aguas, para adecuar las facultades del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

- Aprobar la reforma constitucional y reformar la legislación secundaria en materia de seguridad hídrica.

- Expedir la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil, procurando facilidades de acceso a las personas en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, madres solteras y personas con discapacidad.

- Reformar diversos ordenamientos jurídicos para mejorar la atención de la violencia familiar, violencia obstétrica, violencia institucional y la Alerta de Violencia de Género.

- Reformar la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, con el objeto de reducir las brechas entre hombres y mujeres.

- Reformar la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.

- Expedir la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

- Expedir la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

EJE 3: PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANÍA.

- Reformar el Código Penal y el Código de Procedimientos Penales, ambos de la Ciudad de México, para fortalecer el combate a los delitos de feminicidio, trata de personas, abuso infantil, turismo sexual, tráfico de influencia de personas servidoras públicas, ejercicio indebido del servicio público, robo a transeúnte y robo en transporte público.

- Reformar la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles de la Ciudad de México, con la intención de mejorar la organización, funcionamiento, administración y extinción del régimen de propiedad en condominio.

- Reformar la Ley de Adquisiciones para armonizar la fusión de la Oficialía Mayor en la Secretaría de Administración y Finanzas.

- Reformar de manera integral la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, a efecto de generar un ordenamiento jurídico que promueva el cumplimiento administrativo responsable.

- Expedir la Ley de Seguridad Ciudadana, en concordancia con las estipulaciones constitucionales relativas.

- Revisar y mejorar el formato de comparecencias de las personas titulares de las Alcaldías, ante el Pleno o Comisiones del Congreso de la Ciudad de México.

- Realizar de foros de consulta, de manera conjunta con el Gobierno de la Ciudad de México, con la intención de reformar la Ley de Desarrollo Urbano y la Ley de Vivienda, ambas de la Ciudad de México.

- Revisar la Cuenta Pública y definir el Programa General de Auditoría.

- Proponer la creación del tipo penal de corrupción derivado de acciones u omisiones de personas servidoras públicas y su relación con el gobierno o la ciudadanía, en atención a las reformas federales en la materia.

EJE 4: BIENESTAR.

- Reformar de manera integral la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, con la intención de incorporar los elementos de democracia directa y participativa, a que hacen referencia los artículos 25 y 26 de la Constitución de la Ciudad.

- Reformar la representación ciudadana y el mecanismo para la aprobación del Presupuesto Participativo.

- Aprobar el Protocolo para la realización de la consulta previa, libre e informada para la expedición de la Ley de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

- Reformar la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México, a efecto de que contemple políticas de bienestar individual, social y colectivo, así como implementar el sistema de bienestar para reducir el margen de pobreza en las personas habitantes de la Ciudad.

- Armonizar la legislación electoral de la Ciudad de México, respecto a lo establecido en la Constitución, en materia de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

- Expedir la Ley de la Memoria Oral e Histórica de la Ciudad de México.

- Expedir la Ley del Patrimonio Histórico de la Ciudad de México.

- Expedir la Ley de Espacios Culturales Independientes de la Ciudad de México.

- Expedir la Ley sobre el Fomento al Cine Mexicano, y la Ley de Filmaciones, ambas de la Ciudad de México.

- Realizar foros para fortalecer y enriquecer la discusión en materia de Parlamento Abierto y Consulta Ciudadana.